



## Las diferencias salariales, en España, entre hombres y mujeres se sitúan en un 26,3%

### Las medidas que se adopten para hacer frente a la crisis tienen que tener muy en cuenta a las mujeres

Madrid, 4 de marzo de 2009

UGT, con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, demanda que las medidas que se adopten para reducir las altas cifras de desempleo, provocadas por la crisis, tengan muy en cuenta a las mujeres, ya que el paro sigue siendo mayoritariamente femenino, situándose en el 2008 en una media anual del 13,02%, tres puntos por encima del masculino. Advierte que persisten las diferencias salariales, en España las mujeres cobran como media un 26,3% menos que los hombres, y que el 79,68% de las mujeres que trabajan a tiempo parcial preferirían hacerlo a tiempo completo. En el informe que elabora UGT, con motivo de esta Jornada, se destaca, también, que sólo un 1,55% de los permisos de maternidad han sido compartidos con el otro progenitor, lo que refuerza la necesidad de conseguir permisos de paternidad individualizados más amplios; y que las excedencias por cuidados familiares siguen correspondiendo mayoritariamente a las mujeres. El sindicato reivindica la vía del diálogo social y la negociación colectiva, como la mejor herramienta para configurar un mercado laboral más igualitario y productivo.

En el Informe anual que elabora UGT con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora se destacan varios datos sobre la situación de la mujer en nuestro mercado español y su comparativa con las mujeres europeas.

Algunas de las conclusiones son que la tasa de actividad de las mujeres españolas (61,4%) se aproxima cada vez más a la tasa media de actividad de las mujeres europeas (64%); que España se sitúa entre las tasas más bajas de ocupación de las mujeres, junto con Grecia, Italia, Hungría y Malta; y que el desempleo femenino en nuestro país, duplica la tasa media europea (el 13% frente al 7,6%).

En este sentido, hay que dejar claro un mensaje: las mujeres no están a salvo de la crisis. Aunque el primer sector afectado por la crisis, iniciada el pasado año en nuestro país, fue el de la construcción, mayoritariamente masculino, y todos los sectores vinculados al mismo, la crisis ha afectado también a los sectores de servicios y comercio, mayoritariamente femeninos, al haber descendido el consumo. El aumento del desempleo de mujeres ligeramente inferior durante el pasado año, al de los hombres, se ha acumulado al desempleo femenino existente, ya de por sí muy elevado. Así la media total de desempleo en España, sigue siendo más elevada para las mujeres que para los hombres. Las tasas de desempleo masculino han pasado a lo largo de 2008 de un 7,9 % del primer trimestre a un 13 por ciento, en el cuarto trimestre, con una media anual de 10,05 %. Mientras que el paro femenino ha



pasado de un 12 por ciento a un 15,14 % del primer trimestre de 2008 al último, situándose en una media anual de 13,02 por ciento.

Por otro lado, los hombres desempleados, cobraron en diciembre de 2008, una media diaria bruta de 29,30 euros, mientras que las mujeres en paro han percibido de media durante el mismo mes, 24,86 euros, 5 euros diarios menos que los hombres. Esta diferencia se debe entre otras cosas: a las diferencias salariales, entre hombres y mujeres; y a la segregación ocupacional, en un doble sentido: la concentración de las mujeres en unas determinadas ocupaciones y sectores de actividad, que siempre se han considerado "tradicionalmente femeninas", y por las dificultades que encuentran las mujeres para acceder a empleos que ocupan altas posiciones en la escala jerárquica laboral, mejor valorados y de más alta retribución. Otra cuestión que influye son las modalidades de contratación y la temporalidad en el empleo, lo que repercute en las prestaciones por desempleo y el resto de las prestaciones sociales. Por otro lado, sólo uno de cada tres perceptores de prestaciones por desempleo, de nivel contributivo, son mujeres. Esto sucede porque muchas mujeres no acumulan el tiempo suficiente para acceder a las prestaciones a causa de la temporalidad de sus contratos.

### **La desigualdad salarial**

Las desigualdades salariales entre hombres y mujeres siguen siendo muy importantes en los 27 países de la Unión Europea y son mayores en el sector privado que en el público. En España sucede lo mismo. Según la Encuesta de Estructura Salarial, publicada en noviembre de 2008 y con datos de 2006, las mujeres cobraron por término medio un 26,3% menos que los hombres. En casi todas las Comunidades Autónomas, las diferencias se situaron entre un 20 y un 30%. Las mayores divergencias entre las ganancias de mujeres y hombres se produjeron en Aragón y Asturias y las menores en Canarias y Extremadura.

Esta discriminación es más evidente si comparamos trabajadores con titulaciones similares: el salario de las mujeres fue inferior en un 30% en todos los niveles de estudios.

Por otro lado, en las mujeres, el salario fue inferior a la media, independientemente, del tipo de contrato, tanto indefinidos como de duración determinada, siendo la diferencia de un 11,5% y de un 33,9% respectivamente. Sin embargo el salario de los hombres sólo fue inferior al salario medio en los contratos temporales (diferencia del 20,6) pero en los contratos indefinidos tuvieron un salario superior en un 25,9%.

### **Otras conclusiones del informe de UGT son:**

- Un 79,68 de mujeres que trabajan a tiempo parcial manifiestan preferir trabajar a jornada completa
- De los permisos de maternidad disfrutados, durante 2008 (359.160), sólo un 1,55 % han sido compartidos con el otro progenitor. La mayor parte de las madres (98,45 %), han disfrutado en solitario el permiso de maternidad. Estos porcentajes que se mantienen constantes desde hace años, refuerzan la necesidad de conseguir permisos de paternidad individualizados más amplios.



## Comunicado de Prensa

- Sólo 77 de cada 100 padres se han acogido al permiso de paternidad. Además, en 2008, se han percibido 279.756 prestaciones de paternidad.
- Las excedencias por cuidados familiares han sido disfrutadas mayoritariamente por las mujeres y sólo un 7,73 % por hombres.
- En nuestro país la escolarización de los niños de tres a seis años, alcanzan un porcentaje de 98,01. A pesar de no ser obligatoria se encuentra por encima de la media del noventa por ciento recomendada para 2010, por el Consejo de la Unión Europea. Dos tercios de esta educación se imparten en centros públicos.
- El número de plazas de los niños del primer ciclo de Educación Infantil da cobertura a un 21, 17 %. Queda constatado que la oferta de plazas de centros de educación infantil, es deficiente en cuanto al número, ya que no alcanzamos el 33 % recomendado por el Consejo de la Unión Europea.